



## Convocatoria de la Beca Joven de Fundación Afim

**Programa de becas “Beca Joven”** para educación y formación On-line de Fundación Afim. La Fundación Afim publica su programa de becas en su primera edición, orientado a todos los jóvenes de entre 18 y 35 años para facilitarles los medios necesarios para ampliar su formación y tener más posibilidades de optar a un puesto de trabajo, o mejorar en el que ya se tiene.

### ¿POR QUÉ?

Porque la formación individual es el principal motor de la sociedad. Facilitar que los jóvenes desarrollen todo su potencial es la principal contribución de la Fundación Afim a nuestra sociedad.

### ¿PARA QUIÉN?

Para jóvenes con ganas de mejorar sus cualidades, aumentar sus conocimientos académicos y mejorar en el ámbito profesional y personal.

Jóvenes con inquietudes intelectuales, motivadas por formarse y enriquecerse con nuevas ideas y nuevas habilidades, y con la ilusión de ampliar horizontes personales y profesionales.

Para jóvenes mayores de 18 años, jóvenes emprendedores, jóvenes en busca de su primer empleo o en busca de trabajo, jóvenes de toda España, Latinoamérica e hispanohablantes de todo el mundo.

### ¿CÓMO?

Premiando la excelencia y el esfuerzo. Premiando a los jóvenes que se esfuerzan cada día por ser mejores y por ofrecer más a su entorno. Premiando a los que, con un buen expediente académico, con méritos profesionales relevantes, con una actitud personal destacable o con compromiso social desean contribuir con su ayuda a la sociedad. Premiando a todos aquellos que tienen una actitud emprendedora.



## Bases de la convocatoria

**Programas de becas “Beca Joven”** La beca cubre durante 3 meses naturales desde la fecha de concesión de la misma, 1 curso a elegir por el becado, entre los más de 100 que dispone la plataforma de formación online [www.formacionsinbarreras.com](http://www.formacionsinbarreras.com), donde realizará el curso escogido durante el periodo indicado.

**Dotación de la Beca “Beca Joven”** Las becas de la Fundación cubren el 100 % de los costes del curso seleccionado.

Los becados solo tendrán que abonar 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de las mismas.

**Requisitos de acceso al programa de Becas “Beca Joven”** Los pasos para solicitar y optar a la beca son los siguientes:

- Solicitar la beca a través de la web [www.fundacionafim.org](http://www.fundacionafim.org)
- Escoger un curso.
- Rellenar el formulario con los datos correctos.
- Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- Enviar la solicitud.
- Hacer efectivo el pago de los 8€ en concepto de gastos de gestión y tramitación, en un plazo no superior a 7 días laborables, desde la concesión de la beca.

**Órgano de decisión y adjudicación de becas “Beca Joven”:** El Comité de Becas de la Fundación Afim es el máximo órgano de decisión y de adjudicación de las becas.

Está compuesto por miembros del patronato de Fundación Afim y se reúne diariamente para el estudio de las solicitudes recibidas.

El Presidente del Comité de Becas es el Presidente del patronato de la fundación Afim.

**Criterio de adjudicación** :Las becas se concederán de acuerdo con los siguientes criterios:



**Orden de solicitud:** Se valorará el orden de llegada de la petición.

**Documentación y trámites Para formalizar la solicitud de beca,** el candidato debe rellenar el formulario que encontrará en la web y, una vez cumplimentado, debe pulsar enviar para que llegue la solicitud a [becas@fundacionafim.org](mailto:becas@fundacionafim.org)

**Plazos de solicitud y de adjudicación:** El proceso de concesión de becas es continuo hasta agotar el número de becas disponibles.

Cada persona podrá optar a tantas becas como desee, pudiendo elegir un solo curso en cada beca y deberá estar en posesión y añadir a cada nueva solicitud su número de expediente oficial que le será proporcionado con la primera solicitud.

**Notificación de la resolución del Comité de Becas** El Presidente del Comité de Becas comunicará a cada solicitante la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud.

Si la resolución es positiva, en la carta de adjudicación de la beca, se adjuntará un enlace con los pasos a seguir para el pago del importe de los 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de la beca asignada.

#### **Compromiso de la persona Becada**

Los jóvenes que obtengan una beca de la Fundación Afim prestarán su apoyo a la institución en dar a conocer por medio de las redes sociales el programa de becas, y así dar la oportunidad a otros jóvenes para que puedan beneficiarse al conseguir una beca.

**Causas de revocación de la Beca:** La beca podrá revocarse en los siguientes casos:

- Falsedad documental en la acreditación de los requisitos que han dado lugar a la concesión de la beca.
- No haber realizado el correspondiente pago de los 8€ en concepto de gastos de gestión y tramitación en un plazo no superior a 7 días laborables desde la concesión de la misma.



Compatibilidad con otras Becas o Bonificaciones Las becas de la Fundación Afim son compatibles con otras becas que los candidatos puedan solicitar a Organismos externos a la Fundación o dentro de la misma Fundación Afim.

Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse a: [becas@fundacionafim.org](mailto:becas@fundacionafim.org)